



INFORMA FORMACIÓN

NOSDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
ÁREA DE IGUALDAD Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH.
SERVICIO DE DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN

ACCIÓN FORMATIVA Nº	2024/03901
Denominación:	FRANCÉS BÁSICO
Organiza:	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Coordina:	Departamento de Formación
Objetivos:	Adquirir los conocimientos fundamentalmente prácticos con el fin de facilitar las competencias lingüísticas a nivel básico en francés al personal municipal. Actividades en el ámbito de la recepción y atención a la ciudadanía.
Nº alumnos/as:	15
Personal destinatario:	Personal del Ayuntamiento de Sevilla
Duración del curso:	21 horas
Docentes:	Carmen Bersabé Bejarano
Lugar de celebración:	C.C. Torre del Agua (Plaza Vicente Aleixandre, s/n)
Fecha:	Días 21 al 23 de febrero de 2024
Horario:	08:00 – 15:00 h.
Contenido del curso:	<ol style="list-style-type: none">Preliminares:<ol style="list-style-type: none">Fundamentos de la escritura y la pronunciación del francés: el Alfabeto; deletrear; acrónimos útiles.Saludos y fórmulas de cortesía social.Presentarse/ presentar a alguien con datos personales básicos (nombre, nacionalidad, origen, profesión, edad, dirección, número de teléfono, estado civil, situación familiar, etc...)Formular y responder preguntas personales básicas.Utilizar las fechas en diferentes contextos.Preguntar y decir la hora; comprender y explicar un horario (agenda Personal, medios de transporte, visitas turísticas, etc...)Preguntar el precio. Comprar artículos de primera necesidad. Vocabulario general.Balance final con ejercicios orales.
Fecha finalización presentación solicitudes:	Antes de las 13:00 horas del día 13 de febrero de 2024
Diploma que se entregará:	ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

Las personas interesadas en participar en la mencionada acción formativa deberán cumplimentar la solicitud que se encuentra en el **Portal de la Plantilla, Área Común, Formación** y remitirla al **Departamento de Formación** sito en C/ Pajaritos nº 14 2ª Planta, al correo electrónico solicitudesformacion@sevilla.org.

La selección del alumnado se efectuará por el sistema establecido. El Ayuntamiento entregará documento acreditativo de asistencia y aprovechamiento, en su caso, a quienes superen los objetivos del mismo, siempre que **la falta de asistencia no exceda del 10% de las horas lectivas.**

RECORDAMOS A NUESTROS AFILIADOS QUE TENEMOS DISPONIBLE LA APP DEL SEM (semApp) PARA RECIBIR AL INSTANTE CUALQUIER NOTIFICACIÓN O NOTICIA DE INTERÉS.

ENLACE DIRECTO A LA DESCARGA ➡ <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.pixelada.semapp>